



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PARA : ABOG. EDSON DE AMAT APAZA APAZA.
DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION.
LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA.
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : SE REITERA REQUERIMIENTO DE INFORMACION – MUY URGENTE.

REFERENCIA : OFICIO N° 1266-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, sirvase emitir un informe respecto a lo siguiente:

- Si para el año 2024, se destinó presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y/o por el Ministerio de Educación para el pago del incentivo laboral de la Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2013-PR-GR-PUNO y Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2010-PR-GR-PUNO.

En ese sentido, deberá de remitir dicha información, en el plazo de 48 horas directamente al Ministerio Público, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento o retardo injustificado.

Atentamente,

C.c.
Archivo
JOMC/AFMC

Documento Firmado Digitalmente
JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL





MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ
D.F. PUNO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Distrito Fiscal de Puno
Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Primer Despacho de Investigación

GOBIERNO REGIONAL PUNO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Puno, 20 de setiembre de 2024.	
24 SEP 2024	
FOLIO - 01 -	N° REG. 0024199
HORA 11:53	FIRMA

OFICIO N° 1266-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).

Señor:
RICHARD HANCCO SONCCO.
GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

PUNO.-

ASUNTO: Solicita informe y otro.
Ref. : Carpeta Fiscal 2706014502-2024-1123-0.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **SOLICITAR** se sirva disponer a quien corresponda lo siguiente:

1. Se **INFORME DOCUMENTADAMENTE** si el Oficio N° 214-2024-PJCP-CSJP/PJ, se puso en conocimiento del denunciado RICHARD HANCCO SONCCO, GOBERNADOR REGIONAL DE PUNO.
2. Se **solicita en forma reiterativa se REMITA** la Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2020-PR-GR-PUNO.
3. Se **solicita en forma reiterativa se REMITA** informe si para el año 2024, se destinó presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y/o por el Ministerio de Educación para el pago del incentivo Laboral de Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2013-PR- GR-PUNO y Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2010-PR-GR-PUNO.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;




PUNO:
Jr. Teodoro Valcárcel N° 118
Distrito, Provincia y Departamento de Puno.
Central Telefónica: 625-5555 – Anexo 51371
Mesa de partes virtual:
mesadepartespunalpuno@mpfn.gob.pe